



# Kandelium Group

## Código de Conducta para Proveedores

<b>Código de conducta para proveedores</b> Spanish		<b>Validez para:</b> Todas las empresas de Kandelium
<b>Creado por:</b> Risk & Compliance	<b>Aprobado por:</b> CEO / D. Meyer	<b>Versión n</b> <b>1.2</b>
<b>Próxima revisión:</b> en 1 año	<b>Rev. respons:</b> Risk & Compliance	<b>Fecha de la versión:</b> 15 de julio de 2023



## Prólogo de la Dirección

*La sostenibilidad, la innovación y el crecimiento están en el centro de los objetivos de Kandelium.*

Este núcleo de nuestros objetivos y responsabilidades sólo es alcanzable sobre la base de una gestión eficaz de los riesgos y el cumplimiento legal y regulatorio.

Nos tomamos muy en serio los requisitos de gestión de la gobernanza, el riesgo y el cumplimiento legal y regulatorio porque genera múltiples beneficios para todas las partes y grupos de interés. Para ello, queremos trabajar conjuntamente con nuestros proveedores. El Código de Conducta para Proveedores de Kandelium se deriva del Código de Conducta de Kandelium, que se aplica a todas las actividades del Grupo.

El Código de Proveedores establece los requisitos mínimos y las expectativas con respecto a los aspectos legales, económicos, éticos y morales de la conducta de los proveedores de las empresas del Grupo Kandelium (en adelante, colectivamente, "Kandelium").

Esperamos que nuestros proveedores cumplan todas las leyes aplicables y se adhieran a las normas de derechos humanos, medioambientales, sociales y de gobierno corporativo ("normas ASG") reconocidas internacionalmente, tal y como se establece en particular en los convenios internacionales.

Estas normas se aplican a todos los proveedores y subcontratistas de Kandelium y a todos los demás proveedores de bienes y servicios, independientemente de la ubicación de la empresa (colectivamente, "Proveedores"). También esperamos que nuestros proveedores exijan y apliquen estas normas con sus propios proveedores y subcontratistas.

Kandelium se reserva el derecho de poner fin a las relaciones comerciales con los proveedores que infrinjan estas políticas y normas.

Este Código de Conducta para Proveedores se revisará y actualizará periódicamente para garantizar que se ajusta a la evolución de la legislación, las normas y las expectativas de nuestras partes interesadas.

Los proveedores son responsables de revisar y cumplir periódicamente la última versión de este Código de conducta para proveedores.

Bad Hönningen, 15 de julio de 2023

Daniel Meyer  
CEO, CCO

Martin Schilcher  
CFO

Dra. Marita Paasch  
CTO



## Contenido

1	COMPORTAMIENTO ÉTICO Y MORAL .....	4
2	CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN .....	4
3	CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS .....	4
4	REQUISITOS DE CALIDAD .....	5
5	TRANSPARENCIA DE LA CADENA DE SUMINISTRO .....	6
6	EQUIDAD, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO .....	6
7	IGUALDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO .....	7
8	SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL .....	8
9	CONTROLES DEL COMERCIO INTERNACIONAL .....	9
10	GOBERNANZA Y CUMPLIMIENTO .....	9
11	LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA .....	10
12	SOBORNOS Y COMISIONES ILEGALES .....	10
13	REGALOS Y ENTRETENIMIENTO .....	10
14	CONFLICTOS DE INTERESES .....	11
15	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL .....	11
16	CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS .....	11
17	PUBLICIDAD .....	12
18	DIRECTRICES INTERNAS Y EXTERNAS .....	12
19	PÓNGASE EN CONTACTO CON .....	12



## 1 COMPORTAMIENTO ÉTICO Y MORAL

Esperamos que todos los proveedores mantengan los más altos niveles de legalidad, moralidad e integridad en todos sus tratos y prácticas comerciales.

Esto se hace sobre la base de este Código de Conducta para Proveedores de Kandelium y del Código de Conducta general del Grupo Kandelium. Ambas políticas también están publicadas en el sitio web de Kandelium.

## 2 CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

Todos los proveedores y contratistas deben

- ✓ Cumplir plenamente todas las leyes, directrices y normativas nacionales, estatales y/o locales pertinentes, así como aquellas extranjeras que apliquen a nuestro negocio.
- ✓ Comportarse de forma legal en la competencia y respetar las leyes de competencia y antimonopolio aplicables.
- ✓ Cumplir todas las obligaciones de derecho público en relación con cada asunto y acuerdo jurídico pertinente de manera oportuna y completa.

El proveedor o contratista garantiza expresamente que se cumplen los requisitos legales en materia de salario mínimo, impuestos sobre el salario, seguridad social, permisos de residencia y de trabajo con respecto a todo el personal empleado por él.

El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores puede dar lugar a la rescisión inmediata de la relación contractual.

## 3 CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS

Animamos a nuestros proveedores a aplicar planes eficaces de continuidad de la actividad y la producción que respalden la actividad de Kandelium. Por lo tanto, deben:

- ✓ aplicar programas de seguridad para controlar y mantener sus procesos de trabajo, de conformidad con las normas de seguridad aplicables, adaptados a los lugares de operación y a los riesgos del proceso.
- ✓ comunicar, revelar y controlar adecuadamente los riesgos inherentes a los procesos y productos para garantizar la protección de los terceros afectados o potencialmente afectados.
- ✓ Analizar y comunicar los incidentes importantes con prontitud y eficacia.
- ✓ en el caso de instalaciones y procesos peligrosos, realizar periódicamente evaluaciones de riesgos específicas y tomar medidas para prevenir incidentes como fugas químicas, incendios o explosiones.
- ✓ cumplir las normas de seguridad de los productos, etiquetar correctamente sus productos y comunicar los requisitos para su manipulación.



- ✓ facilitar a las partes implicadas la documentación aplicable que contenga toda la información necesaria relevante para la seguridad sobre todas las sustancias peligrosas, en caso necesario. Esto incluye información sobre el producto, fichas de datos de seguridad, hoja de especificaciones, usos y escenarios de exposición.
- ✓ compartir de forma proactiva y transparente información con todas las partes implicadas sobre los aspectos sanitarios, de seguridad y medioambientales de sus productos.
- ✓ analizar los problemas relacionados con el producto y sus posibles consecuencias en cada fase del proceso de fabricación.

#### 4 REQUISITOS DE CALIDAD

Los proveedores deben

- ✓ cumplir los requisitos de calidad contratados para suministrar bienes y servicios que satisfagan sistemáticamente las necesidades de Kandelium y sus clientes.
- ✓ Garantizar el funcionamiento seguro de su bienes y servicios según previsto en los documentos asociados.
- ✓ abordar con prontitud todas las cuestiones críticas que puedan afectar negativamente a la calidad de los bienes y servicios.
- ✓ informar de los cambios en el proceso de fabricación o entrega si éstos pueden repercutir en las especificaciones de los bienes entregados o los servicios prestados.
- ✓ Implementar las medidas necesarias para garantizar sus cadenas de suministro.
- ✓ Garantizar la integridad de las entregas a Kandelium, desde el punto de origen hasta el de destino.
- ✓ aplicar todas las medidas necesarias y adecuadas dentro de su ámbito de responsabilidad para garantizar que ni los productos Kandelium ni sus componentes o materias primas utilizables ni los conocimientos técnicos correspondientes abandonen la cadena de suministro legítima y/o caigan en manos de falsificadores, contrabandistas, ladrones u otros terceros no autorizados.
- ✓ tomar las medidas pertinentes con un tercero si reciben indicios de que están implicados involuntariamente en la fabricación o venta de productos falsificados a través de las actividades del tercero, por ejemplo, productos destinados a la exportación que se consideran falsificados en el país de destino.
- ✓ apoyar la investigación y persecución de actividades relacionadas con productos contaminados o falsificados.



## 5 TRANSPARENCIA DE LA CADENA DE SUMINISTRO

Esperamos que nuestros proveedores

- ✓ Proporcionen y garanticen una total transparencia sobre sus cadenas de suministro,
- ✓ Aseguren que sus propios proveedores y subcontratistas también cumplan este Código de Conducta.

## 6 EQUIDAD, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Kandelium no tolera el uso de mano de obra infantil y/o forzada, condiciones y entornos de trabajo inseguros y peligrosos, ni ningún comportamiento que no respete la dignidad humana y el respeto a la persona y a todos los demás derechos humanos. Los proveedores deben

- ✓ Proporcionar entornos de trabajo seguros y saludables.
- ✓ Aplicar políticas que prohíban el uso de armas ilegales, el acoso en el lugar de trabajo y el consumo o posesión ilegal de alcohol, drogas y otras sustancias contempladas en la legislación sobre estupefacientes en el lugar de trabajo.
- ✓ Cumplir las respectivas normativas legales aplicables y las regulaciones sobre la jornada laboral especificadas por las normas de la OIT.
- ✓ Pagar la remuneración a los empleados de forma regular, puntual e íntegra, de conformidad con la legislación vigente, respetando la legislación nacional aplicable en materia de remuneración.
- ✓ Permitir que los empleados y sus familias disfruten de un nivel de vida digno mediante la remuneración y otras prestaciones legales.
- ✓ aplicar reducciones salariales como medidas disciplinarias únicamente de conformidad con la legislación nacional aplicable, sin perjuicio de una posible reclamación por daños y perjuicios sobre una base contractual o legal.
- ✓ ofrecer a sus empleados una remuneración justa y competitiva y otras prestaciones legales, así como la misma retribución por un trabajo de igual valor.
- ✓ ofrecer a su personal oportunidades adecuadas de formación y desarrollo.
- ✓ Tratar a los empleados de forma justa, sin acoso sexual, abuso sexual, castigo corporal o tortura, coacción mental o física o abuso verbal, y sin amenaza de dicho trato.
- ✓ No rescindir contratos de trabajo sin causa justificada y no declarar legal un despido basado en el comportamiento o el rendimiento sin aportar pruebas claras.
- ✓ Permitir que los trabajadores elijan libremente el momento en que desean dejar de trabajar para la empresa, respetando el plazo de preaviso legal, y pagarles puntualmente y en su totalidad antes de marcharse.
- ✓ proteger adecuadamente a sus empleados de los riesgos químicos, biológicos y físicos.



- ✓ Gestionar las actividades y condiciones físicamente exigentes en el lugar de trabajo, así como los riesgos derivados del uso de la infraestructura presente en el lugar de trabajo, de forma que se proteja a los empleados de los peligros.
- ✓ proporcionar controles adecuados, procedimientos de trabajo seguros, un mantenimiento apropiado y las medidas técnicas de protección necesarias para reducir los riesgos para la salud y la seguridad en el lugar de trabajo y prevenir accidentes y enfermedades profesionales.
- ✓ proporcionar a sus empleados ropa de protección adecuada e información de seguridad sobre los riesgos identificados en el lugar de trabajo o las sustancias peligrosas -incluidos los componentes de los productos intermedios- para su formación y protección.
- ✓ como requisito mínimo para un entorno de trabajo seguro y saludable, proporcionar agua potable, iluminación adecuada, temperatura ambiente apropiada, buena ventilación, instalaciones sanitarias y, en su caso, alojamiento seguro y saludable en la empresa.

## 7 IGUALDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

Esperamos las siguientes prácticas de nuestros proveedores

- ✓ Aplicar prácticas de empleo que impidan la discriminación por motivos de edad, cultura y lengua, discapacidad, etnia, identidad de género, estado civil o familiar, origen nacional, raza o color, credo, sexo, orientación sexual o cualquier otra característica protegida por la ley.
- ✓ hacer extensivos estos principios a todas las decisiones laborales, incluidas la contratación, los contratos de trabajo, la descripción de puestos, la formación, los ascensos, la remuneración, las prestaciones, los traslados y las reducciones de plantilla.
- ✓ hacer de la igualdad de trato de todos los empleados un principio esencial de la política de la empresa. Los comportamientos discriminatorios suelen estar relacionados -consciente o inconscientemente- con características personales irrelevantes como la edad, la discapacidad, el origen étnico, el estado civil, el sexo, la expresión e identidad de género, la información genética, el origen nacional, las características físicas, la afiliación política, el embarazo, la religión, el origen social, la orientación sexual, la afiliación sindical o cualquier otro criterio ilegal.
- ✓ Crear un entorno de trabajo integrador y solidario prestando atención a la diversidad a la hora de seleccionar a su personal.



## 8 SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Kandelium espera que sus proveedores

- ✓ Se adhieran a prácticas empresariales que preservan y protegen el medio ambiente, contribuyan al bienestar social de las comunidades en las que hacen negocios y operan, y demuestren responsabilidad y transparencia en los resultados de sostenibilidad.
- ✓ Utilicen las energías, los materiales de producción y los recursos necesarios en la producción y la prestación de servicios de la forma más eficiente y sostenible posible.
- ✓ Reduzcan continuamente la contaminación climática y medioambiental a través de las emisiones, los residuos, las aguas residuales y el ruido.
- ✓ garanticen la seguridad y el cumplimiento de la normativa en la manipulación, el almacenamiento, el transporte, la eliminación, el reciclado y la reutilización de residuos, gases y aguas residuales.
- ✓ Gestionar, medir y controlar adecuadamente las actividades que puedan tener un impacto negativo en la salud humana o el medio ambiente.
- ✓ evitar o reducir al mínimo los escapes involuntarios y las emisiones de sustancias peligrosas.
- ✓ Utilizar y preservar con moderación recursos como el agua, las fuentes de energía o las materias primas.
- ✓ Apoyar la aplicación de normas y certificaciones de sostenibilidad universalmente aceptadas y desarrolladas por diversos agentes sociales con el fin de preservar los recursos naturales renovables.
- ✓ Minimizar o eliminar los impactos negativos sobre el medio ambiente y el clima causados por sus propios proveedores o dentro de su cadena de suministro.
- ✓ Adaptar sus prácticas a los principios de la economía circular, como la reducción y sustitución de materiales, la devolución, el uso compartido, el mantenimiento, la reutilización, la recomercialización, la re-fabricación, el reacondicionamiento y el reciclaje.
- ✓ Participar en el desarrollo y el uso de productos, procesos y tecnologías respetuosos con el medio ambiente y el clima.
- ✓ Garantizar y demostrar mejoras medioambientales continuas. Esto incluye reducir el consumo de materias primas y energía, las emisiones, los efluentes, el ruido, los residuos y la dependencia de recursos naturales y sustancias peligrosas, con la ayuda de objetivos claros y estrategias de mejora.
- ✓ garantizar que no suministran productos que contengan minerales de conflicto que financien o beneficien directa o indirectamente a grupos armados y causen abusos de los derechos humanos, como se describe en el Anexo II de las Directrices de Devida Diligencia de la OCDE para Promover Cadenas de Suministro Responsables de Minerales procedentes de Países Afectados por Conflictos y de Alto Riesgo (DDG de la OCDE).
- ✓ Cumplir con sus obligaciones de diligencia debida para las cadenas de suministro de minerales de acuerdo con las recomendaciones del DDG de la OCDE.





## 9 CONTROLES DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Los proveedores deben cumplir la normativa de control de las exportaciones aplicable a su actividad y facilitar información precisa y veraz al respecto a las autoridades aduaneras y de otro tipo, según se requiera.

## 10 GOBERNANZA Y CUMPLIMIENTO

Kandelium requiere que sus proveedores cumplan todas las leyes y reglamentos comerciales nacionales e internacionales aplicables, incluidos, entre otros, los regímenes antimonopolio, de control comercial y de sanciones. Además

- ✓ considerar la integridad empresarial como la base de las relaciones comerciales.
- ✓ aplicar los principios establecidos en este Código de Conducta en su cadena de suministro ascendente.
- ✓ Desarrollar, implantar, aplicar y mantener sistemas de gestión y controles relacionados con el contenido del presente Código de Conducta para Proveedores. Disponer de la documentación necesaria para demostrar el cumplimiento de los principios de este Código de Conducta para Proveedores. Si las partes así lo acuerdan, Kandelium podrá inspeccionar esta documentación.
- ✓ implantar herramientas para identificar, evaluar y gestionar regularmente los riesgos en todas las áreas cubiertas por este Código de Conducta para Proveedores y con referencia a todos los requisitos legales aplicables.
- ✓ conocer y cumplir todas las leyes y reglamentos internacionales, nacionales y locales aplicables, los acuerdos contractuales y las normas reconocidas internacionalmente. Los proveedores también deben ajustar sus prácticas a las normas industriales generalmente aceptadas, obtener y mantener al día todos los permisos, certificados, licencias y aprobaciones aplicables, y llevar a cabo sus actividades en todo momento de acuerdo con las restricciones y requisitos de los permisos.
- ✓ prohibir cualquier tipo de soborno, corrupción y blanqueo de dinero.
- ✓ prohibir los regalos a particulares o funcionarios públicos que tengan por objeto influir en las decisiones empresariales o incitarles de cualquier otro modo a incumplir sus obligaciones.
- ✓ Respetar la privacidad y la información confidencial de todos sus empleados y socios comerciales y proteger los datos y la propiedad intelectual frente a usos indebidos.
- ✓ implantar un sistema de gestión adecuado que respalde el cumplimiento de las leyes, reglas y normas aplicables.
- ✓ establecer actividades de formación para proporcionar a sus directivos y empleados un nivel adecuado de conocimiento y comprensión del contenido del presente Código de Conducta para Proveedores, de las leyes y reglamentos aplicables y de las normas reconocidas.
- ✓ establecer canales de comunicación para que sus empleados puedan presentar quejas o denunciar posibles conductas ilícitas sin temor a represión, intimidación o acoso. Toda comunicación debe tratarse de forma confidencial. Los proveedores deben investigar y, si es necesario, tomar medidas basadas en las denuncias. Deben notificar a Kandelium cualquier



acción legal, investigación administrativa o procesamiento que pueda afectar a su trabajo para Kandelium o dañar su propia reputación o la de Kandelium.

- ✓ desarrollar, poner en práctica y mantener una formación apropiada para proporcionar a sus directivos y empleados una comprensión adecuada de los principios del presente Código de Conducta que les sean aplicables, así como de las leyes, reglamentos y normas generalmente aceptadas aplicables.
- ✓ demostrar su compromiso con la mejora continua estableciendo objetivos de rendimiento, ejecutando planes de aplicación y tomando las medidas necesarias para corregir las deficiencias detectadas durante las auditorías internas o externas, las inspecciones y las revisiones de la gestión.
- ✓ conceder a Kandelium el derecho a evaluar sus resultados en materia de sostenibilidad previo aviso con un plazo razonable. La evaluación será realizada directamente por Kandelium o por un tercero cualificado, por ejemplo, en forma de valoración o revisión.

## 11 LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Los proveedores deben respetar los derechos de los trabajadores a formar o afiliarse a sindicatos de su elección y a negociar colectivamente.

## 12 SOBORNOS Y COMISIONES ILEGALES

Queda prohibido cualquier soborno o pago indebido que beneficie directa o indirectamente a Kandelium. Los sobornos incluyen: Descuentos en efectivo o inexplicables, rebajas, pagos por publicidad u otros descuentos o gastos enmascarados. Además, todos los proveedores deben cumplir plenamente todas las leyes anticorrupción aplicables.

- ✓ Los proveedores deben prohibir y no practicar ni tolerar la corrupción, la extorsión, la malversación, la apropiación indebida y el blanqueo de dinero en cualquiera de sus formas.
- ✓ Los proveedores no deben ofrecer ni aceptar sobornos u otros incentivos ilegales (por ejemplo, comisiones ilegales) en las relaciones comerciales con socios comerciales o funcionarios públicos.
- ✓ Los proveedores no deben ofrecer regalos u otros beneficios a los empleados de Kandelium en beneficio propio que puedan considerarse un soborno.
- ✓ Por principio, los regalos o la hospitalidad no deben utilizarse para influir injustamente en una relación comercial y no deben infringir las leyes o normas éticas aplicables.

## 13 REGALOS Y ENTRETENIMIENTO

Kandelium reconoce que los regalos de socios comerciales son, hasta cierto punto, acordes con las prácticas comerciales generalmente aceptadas. Sin embargo, su aceptación puede dar lugar a conflictos de intereses y poner en peligro la buena reputación de nuestra empresa. Por lo tanto:



- ✓ Permitimos la aceptación de regalos ocasionales de escaso valor en la medida en que lo permita la legislación de cada país.
- ✓ En general, están prohibidos los regalos y otros beneficios que vayan más allá, en particular el dinero en efectivo para empleados y personas relacionadas.

## 14 CONFLICTOS DE INTERESES

Los proveedores deben

- ✓ Informar a Kandelium de cualquier situación que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses - por ejemplo, si los empleados de Kandelium disfrutaran de beneficios profesionales, privados y/o financieros significativos o tienen participaciones en una empresa proveedora.
- ✓ evitar cualquier transacción o relación comercial que pudiera constituir o parecer un conflicto de intereses o que pudiera ser percibida como tal por terceros.

## 15 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los proveedores deberán

- ✓ tratar siempre la información confidencial de Kandelium como confidencial. Esto también se aplica si no se ha celebrado un acuerdo de confidencialidad por separado en casos individuales.
- ✓ Utilizar la información confidencial de forma adecuada y protegerla debidamente.
- ✓ garantizar la seguridad de los datos dignos de protección y de los derechos de propiedad intelectual válidos de sus propios empleados y socios comerciales.

## 16 CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

La protección de la información confidencial y el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos es de vital importancia. Los proveedores deben

- ✓ adoptar las medidas adecuadas para garantizar la seguridad y confidencialidad de la información empresarial.
- ✓ Gestionar y proteger adecuadamente los sistemas que contengan información o datos confidenciales de Kandelium contra el acceso, uso, divulgación, alteración o destrucción no autorizados de los datos.
- ✓ recopilar información personal sólo con fines comerciales legítimos, utilizarla únicamente de forma legal, transparente y segura y revelarla sólo a personas autorizadas.
- ✓ Proteger la información de acuerdo con las normas de seguridad, conservándola sólo el tiempo necesario y obligando a terceros a protegerla.



## 17 PUBLICIDAD

Kandelium prohíbe el uso o la divulgación de sus nombres, logotipos, parecidos, relaciones con proveedores, productos, piezas, diseños o cualquier otra información no pública en comunicados de prensa, folletos, ofertas de suscripción, listas de clientes, sitios web, como, entre otros, exposiciones de productos en ferias comerciales o instalaciones de proveedores, etc., sin el permiso específico previo por escrito.

## 18 DIRECTRICES INTERNAS Y EXTERNAS

El Código de conducta para proveedores interactúa con las siguientes directrices:

### Políticas de Kandelium:

- ✓ Política del Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo (RMS)
- ✓ Política del Sistema de Gestión del Cumplimiento del Grupo (CMS)
- ✓ Política del Sistema de Gestión de Calidad del Grupo (SGC)
- ✓ Política de denuncia de irregularidades de Kandelium
- ✓ Reglamento del Comité de Gobernanza, Riesgos y Cumplimiento de Kandelium

### Normas externas:

- ✓ Declaración de Helsinki <http://www.wma.net/en/20activities/10ethics/10helsinki/>
- ✓ Normas Internacionales del Trabajo (OIT) <http://www.ilo.org/public/english/standards/norm/whatare/fundam/index.htm.ilo.org>
- ✓ Directrices de la OCDE para empresas multinacionales <http://www.oecd.org>
- ✓ Principios rectores de la OCDE sobre prevención, preparación y respuesta en caso de accidente químico
- ✓ <http://www.oecd.org/env/ehs/chemical-accidents/Guiding-principles-chemical-accident.pdf>
- ✓ Carta Mundial de Conducta Responsable <http://www.responsiblecare.org>
- ✓ Juntos por la sostenibilidad <http://www.tfs-initiative.com>
- ✓ Pacto Mundial de las Naciones Unidas <http://www.unglobalcompact.org>
- ✓ Declaración Universal de los Derechos Humanos <http://www.un.org/Overview/rights.html>.

## 19 PÓNGASE EN CONTACTO CON

Para más **información o preguntas** sobre nuestro Código de Conducta para Proveedores, no dude en ponerse en contacto con el responsable de Riesgos de Kandelium, el Responsable de Cumplimiento o el personal superior.